

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 20.475/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable / del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 216/76 realizada con el objeto de adquirir materiales destinados al Taller de Albañilería y Pintura de la División Trabajos y Servicios, y

Considerando:

que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 717 de fecha 31 de agosto p.pdo. (Confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Presajudicaciones a fs. 22.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Acordada N° 42/74.-

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 216/76 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "SIS ALBERTO RIANERO", de acuerdo a su presupuesto de fs. 16 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE / MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 299.270.--) Sto. 16 p.p. 10 d.-

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- @ 15.600.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" / (1-05-002-1-12-1210-209)
- @ 94.670.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinas" (1-05-002-1-12-1210-206) y



////////////////////////////////////

-S 226.000.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, e sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

SE COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN